



**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

**INFORMA RESULTADO DE PROCESO DE
SELECCIÓN PARA PROVEER EMPLEO EN LA
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
“JUNAEB”, Y ORDENA PUBLICACIÓN QUE INDICA.**

SANTIAGO, 13 / 09 / 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N°: DN-02758/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N.º 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el decreto supremo N.º 5.311, de 1968, del Ministerio de Educación que contiene el Reglamento General de este Servicio; en el Decreto Ley N.º 180, de 1973, que declara en reorganización del mismo; en el texto vigente de la ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el texto vigente de la ley N.º 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el texto vigente de la ley N.º 18.834 sobre Estatuto Administrativo, en el decreto exento N.º 142, del 18 de agosto de 2022 que establece nombramiento para el cargo de Secretario General de JUNAEB; en la ley N.º 21.640 de presupuesto para el sector público para el año 2024; en la Resolución N.º 1, de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Civil; Resolución Exenta N.º DN-06116/2023 y DN-01477/2024, que aprueba y modifica el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal de JUNAEB; Resolución Exenta N.º DN-02262/2024, que designa el cargo de jefe de Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas y en la Resolución N.º 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N.º DN-06116 de 2023 y DN-01477 de 2024, que aprueba y modifica procedimiento de reclutamiento y selección y contratación de personal de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en conformidad a Orientaciones para la elaboración de un Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Ingreso a la Administración Central del Estado, de 2018, de Servicio Civil.

2. Que, mediante Resolución Exenta N.º DN-02423 de 2024, llamó a proceso de selección en la Institución y aprobó las bases para proveer el cargo vacante de JEFE/A SECCIÓN PLANIFICACIÓN Y CONTROL INTERNO, de la Dirección Regional Metropolitana de JUNAEB en calidad jurídica de Contrata, Estamento Profesional, Grado 9º E.U.S.

3. Que, el proceso fue llevado de acuerdo con las etapas establecidas en la resolución antes citada, al procedimiento interno, y a los indicados en Portal de Empleos Públicos

4. Que, el 04 de septiembre de 2024 se entrevistó al único postulante que cumplió con la Etapa de Admisibilidad, Análisis Curricular y Experiencia laboral, correspondientes al proceso de selección antes mencionado.

5. Que, en relación con el punto anterior, se presentó ante la Secretaría General de JUNAEB un postulante que cumplió con el puntaje mínimo establecido en la Resolución Exenta N° DN-02423 de 2024.

6. Que, la Secretaria General de JUNAEB seleccionó a **NICOLÁS PATRICIO MARTINEZ MEDINA RUT** para el cargo Jefe Sección Planificación y Control Interno de la Dirección Regional Metropolitana de JUNAEB en calidad jurídica de Contrata, Estamento Profesional, Grado 9º E.U.S.

7. Que, tras las coordinaciones realizadas con el seleccionado, se ha establecido que la fecha de ingreso a la Institución será el lunes 23 de septiembre de 2024.

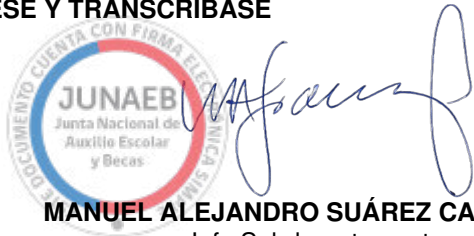
RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: INFÓRMESE, el resultado del proceso de selección correspondiente a la Resolución Exenta N° DN-02423 de 2024, respecto del cargo de Jefe/a Planificación y Control Interno de la Dirección Regional de Metropolitana de JUNAEB en calidad jurídica de Contrata, Estamento Profesional, Grado 9° E.U.S.

DEPENDENCIA	CARGO	CALIDAD JURÍDICA	ESCALAFÓN	GRADO	VACANTES	MODALIDAD	FECHA PUBLICACIÓN	RESULTADO
Dirección Regional Metropolitana	Jefe/a Planificación y Control Interno	Contrata	Profesional	9°	1	Portal de Empleos Públicos	16/08/2024	Nicolás Patricio Martínez Medina

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE, la presente resolución, una vez tramitada, en el Portal de Transparencia de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



MANUEL ALEJANDRO SUÁREZ CASANOVA
Jefe Subdepartamento

Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CV	Digital	Ver		
CI	Digital	Ver		
REX que publica el proceso de selección	Digital	Ver		
rndpa	Digital	Ver		
Título	Digital	Ver		
Correo	Digital	Ver		
correo 2	Digital	Ver		

RRI/pbg/RCE

Distribución:

Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas